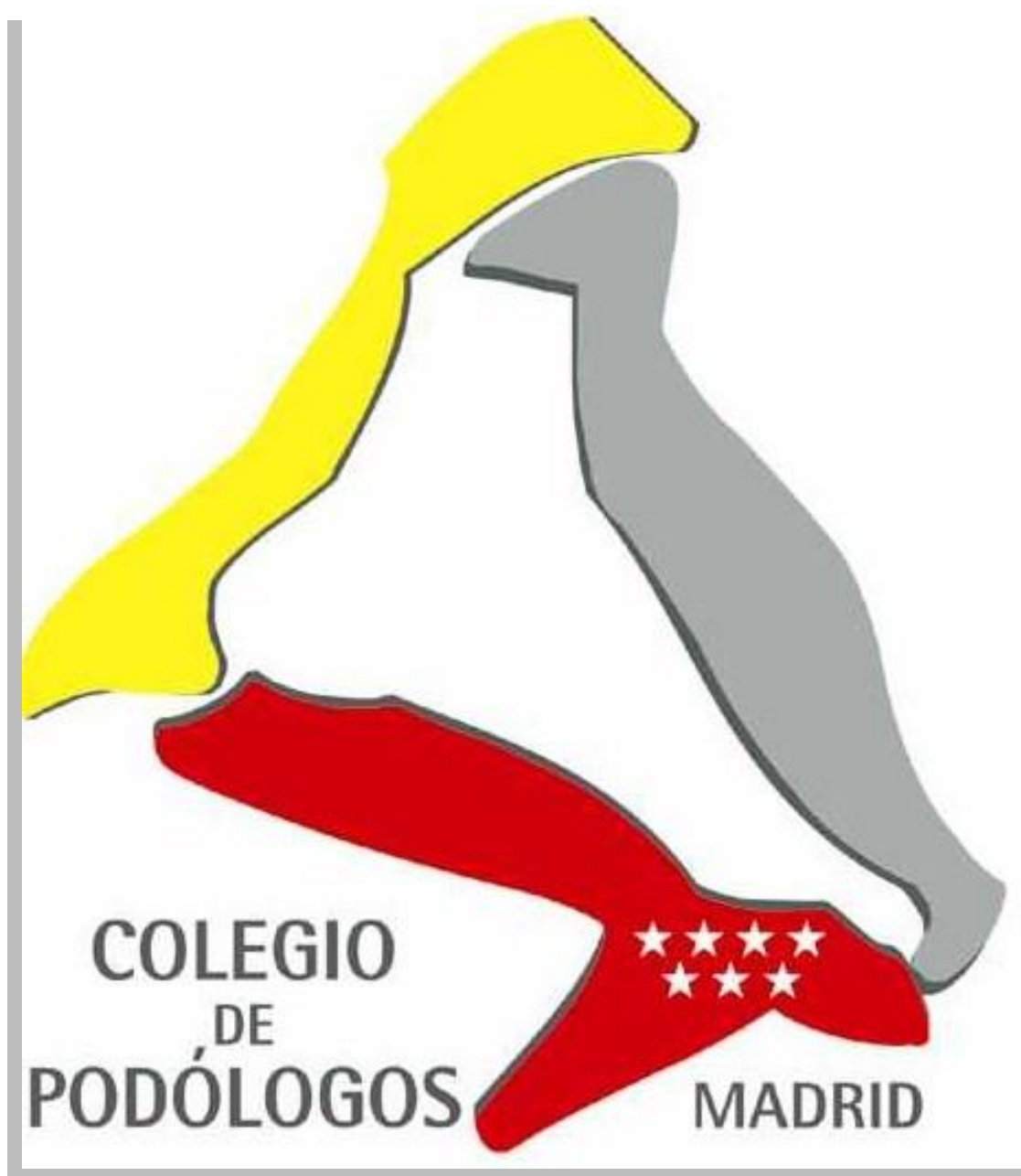


MEMORIA DE ACTIVIDADES

2
0
1
7



C/ San Bernardo, 74. baio izda. - 28015-MADRID



Contenido

1.	EL COLEGIO	2
2.	ORGANIZACIÓN	2
2.1.	ESTRUCTURA DEL COLEGIO	2
2.2.	COMISIÓN DE RECURSOS	3
2.3.	COMISIÓN DEONTOLÓGICA	4
2.4.	ÁREA DE INTRUSISMO	4
3.	COLEGIADOS	5
4.	ACTIVIDADES CORPORATIVAS	6
4.1.	CONVENIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	7
4.2.	PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN	10
4.2.1.	Reconocimiento y divulgación de la Podología en la sociedad:	10
4.2.2.	Folletos "Pie Lolo":	11
5.	ACTIVIDADES COLEGIALES.....	11
5.1.	FORMACIÓN	11
5.2.	SERVICIOS JURÍDICOS Y ASESORÍAS.....	12
5.2.1.	Asesorías.....	12
5.2.2.	Declaración de la Renta	12
5.3.	CERTIFICACIONES	13
5.4.	JUBILADOS	13
5.5.	EVENTOS.....	13
5.6.	PREMIOS DEL COLEGIO.....	15
6.	OTROS SERVICIOS	16
6.1.	SERVICIO DE ATENCIÓN A COLEGIADOS Y USUARIOS.....	16
6.2.	BIBLIOTECA	16
6.3.	PUBLICACIONES	16
6.4.	NUEVAS TECNOLOGÍAS	16
6.5.	GUÍA DE SERVICIOS.....	17
6.5.1.	Servicios gratuitos para los Colegiados.....	17
6.6.	PERITOS JUDICIALES	17
7.	ANEXO I – CUENTAS ANUALES	0

1. EL COLEGIO

El Colegio Oficial de Podólogos de Madrid es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Son fines esenciales del Colegio de Podólogos, sin perjuicio de la competencia de la Comunidad de Madrid por razón de la relación funcional, ni de las competencias que pudieran corresponder al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos o lo que pudieran disponer los Estatutos Generales de la profesión, ni de los derechos de sindicación y asociación, los siguientes:

- a) Velar por el interés general en el fiel cumplimiento de la función sanitario-social que a la Podología corresponde y por el libre ejercicio profesional del Podólogo.
- b) Ordenar el ejercicio de la profesión de Podólogo, en todas sus formas y especialidades, basado en los principios de ética, deontología, eficacia, independencia y responsabilidad.
- c) Representar en exclusiva la profesión de Podólogo, defender los intereses profesionales de los Podólogos colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública.
- d) Promover la constante mejora de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación continuada y el perfeccionamiento de los Podólogos colegiados.
- e) Cooperar en la mejora de los estudios que conducen a la obtención del Grado en Podología que habilita para el ejercicio de la profesión, así como para la formación de postgrado.
- f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las Leyes.
- g) Salvaguardar y supervisar la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión podológica y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los Códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.
- h) Colaborar en la protección de la salud y de la calidad de vida de la población
- i) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. ESTRUCTURA DEL COLEGIO

El Colegio de Podólogos está dirigido, gestionado y administrado por los órganos siguientes:

- La Asamblea General.

- La Junta de Gobierno.
- La Comisión Permanente.

La Asamblea General es el órgano soberano de gobierno del Colegio de Podólogos y se reúne con carácter ordinario una vez al año, dentro del primer trimestre siguiente al cierre económico, para ser sometido a su aprobación el balance de cuentas así como el presupuesto de gastos e ingresos.

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio y le corresponde la dirección y administración del mismo.

Los miembros de la Junta de Gobierno no gozan de ninguna compensación material o económica implícita, sin embargo, en los presupuestos anuales se fijan las partidas precisas para atender decorosamente los gastos de representación.

Formada por los miembros siguientes:

- Manuel Meneses Garde - Decano.
- Juan Miguel Serrano San José - Vicedecano.
- Esther Patricia Hernández Aroca - Secretaria.
- Patrocinio Olmo Serna - Tesorero.
- Miguel Cánovas Vázquez – Vocal I (Prensa y apoyo al área de intrusismo).
- Raquel Rodríguez Donado – Vocal II (Relaciones Públicas).
- Mario Suárez Ortiz – Vocal III (Formación).
- M^a Soledad Boyero Duque – Vocal IV (Marketing y Publicidad).
- Karina Rodríguez Blanco V (apoyo a Relaciones Públicas).
- Teresa Montuenga Bartolomé (Vocal Suplente, apoyo a Formación).

La Comisión Permanente. Integrada por:

- Manuel Meneses Garde - Decano.
- Juan Miguel Serrano San José - Vicedecano.
- Esther Patricia Hernández Aroca - Secretaria.
- Patrocinio Olmo Serna - Tesorero

2.2.COMISIÓN DE RECURSOS

La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que, conforme a la Ley, puedan interponerse contra los actos del Colegio.

Esta Comisión no está sometida a instrucciones jerárquicas de ningún órgano Rector del Colegio y respeta en su actuación los principios, garantías y plazos que la Ley reconoce a los ciudadanos y a los interesados en todo procedimiento administrativo.

Esta comisión está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Matías Martín
- Vicepresidente: D. Félix Romeral Bravo
- Secretario: D. Gregorio Díaz Tadeo

En el año 2017 no se recibieron recursos.

2.3.COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Nombrados por la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno. Emite informes y propuestas en lo referente a la calificación disciplinaria de los actos profesionales que se someten a su valoración por razones deontológicas, y se encarga de la instrucción de los procedimientos en la forma prevista en los presentes Estatutos.

Miembros de la Comisión Deontológica:

- Pedro Villalta García
- Francisco Pardo Martínez
- Oscar Ogallas Polo

Durante el año 2017, los miembros de esta Comisión se reunieron periódicamente.

2.4.ÁREA DE INTRUSISMO

Esta área se encarga del estudio de las denuncias por intrusismo presentadas por los colegiados.

Sus competencias son, adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal, así como el ejercicio de la profesión por quienes, colegiados o no, la ejercieran en forma y condiciones contrarias a las Leyes y a los Estatutos, incluso las personas naturales o jurídicas que propicien el ejercicio irregular.

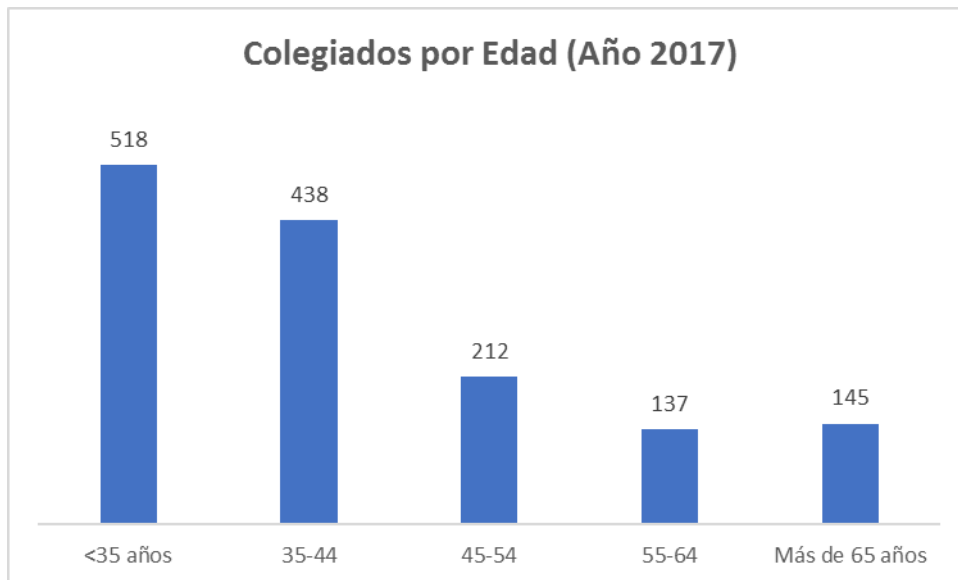
Responsable del Área de Intrusismo:

- D. Patrocinio Olmo Serna

Durante el año 2017 se recibieron y tramitaron 20 denuncias, enviando los correspondientes escritos a los denunciados, denunciantes y a la Consejería de Sanidad, así como, en algún caso, a la Policía Municipal. Quedaron resueltas 15 (además de 1 del año 2016)

3. COLEGIADOS

Total de colegiados a 31 de diciembre de 2017: 1450



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- **Consejería de Sanidad:** El Decano ha mantenido diversas reuniones con el anterior y actual Consejero de Sanidad, así como con el Viceconsejero para incidir en la inclusión de la Podología en la Sanidad Pública. También ha tratado con el Director General de Inspección sobre la actuación de los inspectores en las clínicas podológicas. Como integrantes de la Comisión de Sanidad de la Unión Interprofesional, a través de ésta, el Colegio ha participado en las alegaciones realizadas al borrador de Orden de requisitos técnicos-sanitarios de los centros sanitarios sin internamiento, elaborado por Consejería de Sanidad. Asistiendo a las reuniones organizadas por la Unión Interprofesional en el Colegio Oficial de Psicólogos.
- **Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias de la Comunidad de Madrid.** Como miembro de esta Comisión, el Decano, asiste a las reuniones mensuales en la Consejería de Sanidad sobre los cursos de formación de las profesiones sanitarias para su acreditación
- **Asamblea de Madrid.** Asistencia del Decano al Pleno de la Asamblea de Madrid, donde se debatía la inclusión de la Podología en la Sanidad Pública.
- **Reunión del Decano,** con los representantes de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos sobre incluir la Podología en la Sanidad Pública.
- **Ayuntamiento de Madrid -Dirección General de Mayores.** Reuniones del Decano con la Directora General y el Subdirector para el seguimiento del Proyecto Subvencionable, mejoras y subsanación de deficiencias. Aparte de estas reuniones, periódicamente se mantienen otras con otros responsables de esta Dirección General, para comentar y resolver incidencias surgidas en el Servicio diario de Podología.
- **Reuniones con el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.** Mensualmente celebra reuniones a las que asiste el Decano como vocal de la Junta de Gobierno del Consejo
- **Asistencia a jornadas y actos institucionales.** Durante el año 2017. El Decano ha asistido a diversos actos al que ha sido invitado, como a los diferentes nombramientos de cargos de la Consejería de Sanidad, actos del Dos de Mayo, Jornadas Catalanas, etc.
- **Grado en Podología:** El Decano asistió a la apertura y cierre del curso escolar 2016 - 2017 de Grado en Podología de la Universidad Alfonso X El Sabio. Manteniendo reuniones con el Jefe de Estudios de Podología de la UAX, para seguir realizando los cursos de Adaptación a Grado en Podología. Este año hemos celebrado la 5ª edición.
- **Día de las Profesionales.** Presencia del Decano en el acto inaugural del Día de las Profesionales, celebrado el día 6 de junio en el Colegio de Arquitectos de Madrid.

4.1. CONVENIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1. Ayuntamiento de Madrid

El Colegio gestiona y coordina, el Servicio de Podología de los Centros de Mayores del Ayuntamiento de Madrid; suministra material fungible, productos farmacéuticos, y se encarga de la retirada de residuos peligrosos; recibiendo a cambio una Subvención Nominativa. El Colegio selecciona al profesional encargado de realizar dicho servicio mediante convocatorias de concurso de méritos en el que pueden participar los Colegiados que lo soliciten. Estas convocatorias se realizan cuando se produce apertura de nuevos Centros.

2. Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Entre sus funciones, se encuentra la organización y gestión de la acreditación de actividades concretas de formación sanitaria continuada a solicitud de las personas o entidades organizadoras de las mismas, siguiendo los criterios generales, comunes y mínimos establecidos por la Comisión Nacional de formación continuada del Sistema Nacional de Salud.

Esta Comisión funciona en Plenario y en Comisión Permanente.

o **Composición del Pleno de la Comisión:**

- Consejería de Sanidad
- Consejería de Educación
- Ayuntamiento de Madrid
- **Colegio Profesional de Podólogos: Representado por el Decano del Colegio, D. Manuel Meneses Garde**
- Colegio Profesional de Enfermería
- Colegio Profesional de Farmacéuticos
- Colegio Profesional de Fisioterapeutas
- Colegio Profesional de Médicos
- Colegio Profesional de Odontólogos

- Colegio Profesional de Ópticos
- Colegio Profesional de Psicólogos
- Colegio Profesional de Veterinarios
- Colegio Profesional de Físicos
- Colegio Profesional de Químicos
- 1 representante de las sociedades científicas madrileñas: Enfermería y Medicina
- 1 representante de los centros universitarios que imparten titulaciones de: Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Veterinaria
- El Secretario Técnico de la Comisión de Formación (Funcionario de la Consejería de Sanidad)

○ **Comisión Permanente:**

Está formada por una representación de miembros de la Comisión Plenaria que es la siguiente:

- Consejería de Sanidad
- **Colegio Profesional de Podólogos: Representado por el Decano del Colegio, D. Manuel Meneses Garde**
- Colegio Profesional de Enfermería
- Colegio Profesional de Farmacéuticos
- Colegio Profesional de Fisioterapeutas
- Colegio Profesional de Médicos
- Colegio Profesional de Odontólogos
- Colegio Profesional de Ópticos
- Colegio Profesional de Psicólogos

Se reúne una vez al mes, salvo excepciones, siendo el mes de agosto inhábil.

○ **Evaluadores:**

Realizados los cursos de preparación y formación específica para su selección, los evaluadores se encargan de analizar, estudiar y evaluar los cursos relacionados con su profesión, presentados para su acreditación.

El Colegio de Podólogos de Madrid cuenta con los siguientes:

- D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo
- D. José M^a García de Mora
- D. José Mariano de León Lázaro
- D. Ignacio Magallón Ibáñez
- D. Fernando Merelo Rodríguez
- D. José Antonio Rioja Rubio
- Dña. Yolanda Fuentes

Debe constar en esta memoria el agradecimiento a estos profesionales que han cumplido su compromiso de manera puntual y eficiente.

3. Unión Interprofesional - Comunidad de Madrid

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se constituyó en 1998 con objeto de poner en común las inquietudes, las aspiraciones y la problemática de las profesiones liberales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Se instaló así un foro de concurrencia de los Colegios Profesionales en el debate, en la reflexión y en las propuestas e iniciativas de solución de las cuestiones que conciernen a ese importante sector de la sociedad civil que son las profesiones.

Tiene como misión lograr la mayor presencia de los profesionales en la sociedad, contribuyendo a la promoción de la función social de los Colegios Profesionales que la integran, reforzando la condición de la Unión para la defensa de los intereses de los profesionales, tanto en instituciones públicas como privadas. 34 son los Colegios profesionales asociados.

El Colegio como miembro de la Unión Interprofesional, representado por el miembro de la Junta de Gobierno experto en la materia, participa en las siguientes comisiones:

○ **Comisión de Sanidad (participa D. Manuel Meneses Garde)**

Durante el año 2017 la Comisión de Sanidad ha celebrado 2 reuniones, en las que se han intercambiado impresiones e información sobre distintos asuntos de interés para los Colegios Profesionales de este ámbito y que componen la misma.

Cabe reseñar que, durante el presente ejercicio, desde la Comisión de Sanidad se han venido formulando alegaciones a todos aquellos proyectos normativos que pueden afectar a las profesiones de este ámbito. A estos efectos, se han presentado alegaciones/observaciones a:

- Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la ley 6/2016, de 24 de noviembre, por el que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid. (21/09/2017).
- Proyecto de Orden por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio en la Comunidad de Madrid. (29/11/2017)

o **La Asamblea General**

La forman los 34 Colegios Profesionales asociados, a través de sus representantes. Representan al Colegio de Podólogos de Madrid, con voz y voto, el Decano y el Vicedecano.

4.2.PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN

4.2.1. Reconocimiento y divulgación de la Podología en la sociedad:

Nuestro compañero y colaborador activo del Colegio en la defensa y promoción de la profesión, D. Francisco Matías Martín, durante el segundo trimestre del año, realizó gestiones y mantuvo reuniones con la Coordinadora de Prácticas y Directora del MBA de la Universidad Pontificia de Comillas, ICAI – ICADE, presentándole el proyecto 1ª edición del concurso de marketing “Conoce al Podólogo” para que fuera incluido en el MASTER DE MARKETING de la Universidad, como asignatura opcional, o como asignatura general.

Finalmente, la Universidad, desestimó el proyecto por no encajar bien en la asignatura de Dirección de Marketing del MBA por una cuestión de contenido y tampoco en la asignatura “Trabajo Fin de Máster” por una cuestión de plazos.

Agradecemos a nuestro compañero su encomiable labor, esfuerzo y creatividad en la divulgación de nuestra profesión.

4.2.2. Folletos "Pie Lolo":

También se han seguido distribuyendo, entre los colegiados, los folletos "Pie Lolo" divulgativos de la podología y de las funciones del podólogo, para entregar a sus pacientes.

5. ACTIVIDADES COLEGIALES

5.1.FORMACIÓN

Varios de estos cursos han sido coordinados por el Vocal del Colegio, Mario Suárez Ortiz

1. *Jornada de Podología*

- a. Fecha: 28-enero-2017
- b. Colaboración de TRIMÉDICA

2. *XXXIV Jornadas de Actualización Podológica "Día del Podólogo 2017"*

- a. Fechas: 3 y 4-marzo-2017
- b. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): 2,6

3. *Manejo Clínico de la Patología del Tobillo en el deportista*

a. *Edición 1ª:*

- i. Fecha: 1-abril-2017

b. *Edición 2ª:*

- i. Fecha: 24-junio-2016

c. *Edición 3ª:*

- i. Fecha: 22-julio-2017

- d. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): 2,0 (en todas las ediciones)

4. *Cirugía de Hallux Valgus y Metatarsal (1ª Edición)*

- a. Fechas: 3-junio-2017
- b. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): 1,7

5. *Equilibrio y Marcha en Neuropatía Diabética (1ª Edición)*

- a. Fechas: 16-septiembre-2017
- b. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): 0,8

6. *Monográfico de Ecografía de Pie y Tobillo (1ª Edición)*

- a. Fecha: 21-octubre-2017
- b. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): 1,5

7. *Adaptación a Grado en Podología. En colaboración con la Universidad Alfonso X El Sabio.*

- a. Fechas: Se inicio en el mes de octubre de 2017, finalizando en febrero de 2018 con la entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado.

Se matricularon 15

El Colegio ha puesto especial interés en la realización de este curso, con el fin de facilitar a sus Colegiados la posibilidad de actualizar su titulación de Diplomado a la de Graduado, establecida en la Declaración de Bolonia para la armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

8. *Taller de Vendajes Neuromusculares)*

- a. Fecha: 21-octubre-2017
- b. Nº de Créditos (Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias): Pendiente de acreditar

5.2.SERVICIOS JURÍDICOS Y ASESORÍAS

5.2.1. Asesorías

Aparte del asesoramiento que puedan recibir del Colegio, todos los Colegiados pueden realizar una consulta Fiscal-Laboral a nuestro asesor, de forma gratuita.

Además de las resueltas desde el Colegio, durante el año 2017, nuestro asesor atendió 8 consultas de tipo Fiscal-Laboral.

5.2.2. Declaración de la Renta

El Colegio dispuso de un servicio gratuito, para sus colegiados, de la declaración de la renta.

Se han realizado 74 declaraciones de la renta correspondientes al ejercicio 2016.

5.3.CERTIFICACIONES

La acreditación como profesional cualificado es requerida constantemente tanto por empresas privadas como públicas, debido a esto el Colegio emite y envía gratuitamente certificados a los colegiados que lo solicitan.

Muchas de estas solicitudes son debidas a que varios Colegios del área de la Sanidad exigimos a la Consejería de Sanidad la obligatoriedad de la aportación de certificaciones, por parte del titular de un Centro Sanitario, para su registro y autorización de la actividad a desarrollar.

CERTIFICADOS EMITIDOS:

1. Seguro de Responsabilidad Civil y colegiación	673
2. Cuotas abonadas (Renta)	1.362
3. Publicación artículos en Revista	20

5.4.JUBILADOS

Según el artículo 37 de los estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Madrid, los colegiados jubilados no podrán ser electores ni elegibles y carecerán de voto en las Asambleas Generales. Tendrán derecho a los servicios del Colegio, y no abonarán cuota alguna. Al 31 de diciembre de 2017 el número de Podólogos jubilados era de 79.

5.5.EVENTOS

XXXIV JORNADAS DEL DÍA DEL PODÓLOGO:

Las XXXIV Jornadas del DÍA DEL PODÓLOGO de la Comunidad de Madrid coincidieron con el año en el que el Colegio cumplió el 20º aniversario de su creación. Se desarrollaron en la Sede habitual de últimos años, Pabellón San Carlos del Hospital Clínico Universitario San Carlos, los días 3 y 4 de marzo.

Se centraron en un tema concreto y recurrente como "LA PODOLOGÍA EN EL DEPORTE"; fundamental y de gran futuro para nuestra profesión, ya que cada vez son más las

personas, qué preocupadas por mantener un estado saludable, practican alguna actividad deportiva, tanto a nivel popular como profesional.

Contamos con ponentes de diferentes especialidades del Área Sanitaria y profesores de Escuelas de varias Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña, Andalucía, etc.).



Se programaron diversos módulos en los que participaron Fisioterapeutas de reconocido prestigio; Médicos de dilatada trayectoria profesional; especialistas en Biomecánica, y por supuesto compañeros Podólogos de diferentes Comunidades Autónomas.

Entre estos módulos caben destacar; uno quirúrgico, en el que participaron ponentes de contrastada experiencia profesional, y en el que el Dr. Pedro Guillén García nos ofreció una Conferencia Magistral; y otro de Ortopodología en el que participaron ponentes de diferentes escuelas y la Podóloga Sylvie Matton, muy conocida por muchos de nuestros Colegiados, experta en Podología Deportiva.

Entre estos módulos caben destacar; uno quirúrgico, en el

También participó el atleta D. Jesús Ángel García Bragado. Campeón del mundo (1993) de 50 Km. Marcha, quien nos relató su experiencia con las lesiones sufridas a lo largo de su trayectoria deportiva.



Tuvimos el honor de contar con la asistencia del Consejero de Sanidad, D. Jesús Sánchez Martos, que se le nombró Colegiado de Honor, entregándosele el correspondiente diploma y un relieve conmemorativo de las Jornadas. Él a su vez, firmó en el Libro de Honor del Colegio con una cariñosa dedicatoria.

Como no podía faltar, contamos con la presencia de las firmas comerciales que ofrecieron sus productos más innovadores durante la jornada del sábado 4.

El sábado 4 de marzo, se hizo la entrega de medallas a los compañeros que cumplían 25 años de Colegiación.

Vino Navideño

Previamente al vino se hizo entrega de los diplomas acreditativos de pertenencia al Colegio de Podólogos de Madrid a los nuevos colegiados. A nuestro tradicional Vino Navideño estaban invitados todos los colegiados y asistieron más de un centenar de estos.

Se sirvieron todo tipo de aperitivos y bebidas en un ambiente alegre y distendido.

5.6.PREMIOS DEL COLEGIO

- ✓ Premio de Investigación en Podología "Profesor Enrique González Gómez"
Consiste en una placa conmemorativa y dotación económica de 3.000,00 euros para el autor.
Se presentó un único trabajo. El premio quedó desierto.

- ✓ Premio Podoscopio 2016.
Consiste en una figura representativa, un certificado de reconocimiento y un soporte económico metálico de 500,00 euros.
El premio correspondió al artículo "El vendaje neuromuscular en patologías de la región anterior del pie", de D. Emilio Espinosa Ramos.

6. OTROS SERVICIOS

6.1.SERVICIO DE ATENCION A COLEGIADOS Y USUARIOS

Fueron atendidas llamadas telefónicas tanto de Colegiados como de usuarios, solicitando información, asesoramiento, certificados, inscripciones a cursos, clínicas cercanas al domicilio del usuario, podólogos a domicilio, etc.

También se han recibido estos tipos de solicitudes a través del correo electrónico, whatsapp y de la ventanilla única de la página web del Colegio.

6.2.BIBLIOTECA

Muy poco utilizada por los colegiados, nuestra biblioteca consta de 186 libros, en régimen de préstamo, agrupados por materias, además de una serie de revistas (tanto profesionales como de otros Colegios), para consulta exclusiva.

Periódicamente se realizan nuevas adquisiciones de libros.

Las revistas profesionales generales son las siguientes:

- **PODOLOGÍA CLÍNICA** (de publicación bimestral). Números desde el año 2000 (en algunos números se publicaron artículos del JOURNAL OF THE AMERICAN PODIATRIC MEDICAL ASSOCIATION) hasta la actualidad)

6.3.PUBLICACIONES

El Colegio de Podólogos de Madrid publica trimestralmente la Revista Podoscopio que se envía gratuitamente a los colegiados de Madrid y a sus suscriptores.

6.4.NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para que la comunicación entre el Colegio y el colegiado sea rápida y ágil, el Colegio proporciona a todos los colegiados, en el momento de su colegiación, una dirección de correo electrónico personal por donde enviar y recibir tanto mensajes como archivos.

También se publican noticias, cursos, documentos, etc. en nuestra página web: www.copoma.es, en la que existe una sección exclusiva y restringida para nuestros colegiados.

Además, el Colegio tiene presencia en las redes sociales a través de Facebook (<https://www.facebook.com/Copoma>) y, en menor medida, en Twitter (<https://twitter.com/Copomadrid>).

6.5.GUÍA DE SERVICIOS

6.5.1. Servicios gratuitos para los Colegiados

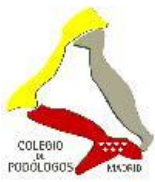
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Revistas Podoscopio
- Atención presencial, telefónica y telemática
- Dirección de correo electrónico
- Emisión de certificados
- Declaración de la Renta
- Asesoría Fiscal-Laboral (1ª Consulta)

6.6.PERITOS JUDICIALES

En cumplimiento de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, los Colegios Profesionales deben remitir a la autoridad judicial durante el mes de enero de cada año un listado de peritos judiciales. Esta lista se edita a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y se distribuye a los juzgados de la Comunidad de Madrid.

El número de solicitudes de podólogos que querían actuar como peritos, asciende a un total de 10, los cuales figuran en el Listado Oficial de Peritos de Colegios Profesionales del Comunidad de Madrid. A continuación, se relacionan los podólogos inscritos como Peritos Judiciales:

- D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo
- D. Miguel Cánovas Vázquez
- D. Javier Mauricio Caño Mayor
- D. José Mariano de León Lázaro
- D. Fernando Merelo Rodríguez
- D. Juan José Pérez Calonge
- D. José Antonio Rioja Rubio
- Dña. M^a de los Ángeles Serrano Moreno
- D. Pedro Villalta García
- D. Carlos Jordán de la Campa



7. ANEXO I – CUENTAS ANUALES

Ejercicio Económico del año 2017



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, es una entidad sin ánimo de lucro con NIF G-82003187. Su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle San Bernardo, 74, bajo izquierda.

MISIÓN

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, además de representar, promocionar y defender los intereses profesionales de los colegiados, con el fin de conseguir un ejercicio correcto de la profesión que garantice los derechos de los ciudadanos, tiene como misión:

- Desarrollar y elevar la categoría de la Podología.
- La formación continuada y el perfeccionamiento de los profesionales
- Hacer cumplir las normas deontológicas

VALORES

La Junta de Gobierno y el personal del Colegio sienten especial compromiso por:

- Lograr la satisfacción de los Colegiados y usuarios
- Trabajar en equipo es nuestra filosofía para llevar a cabo nuestros proyectos y actividades

LINEAS ESTRATÉGICAS

Mejorar la presencia de los profesionales en la sociedad.

- Reforzar la defensa de los profesionales.
- Incrementar la participación de los Colegiados a través de Comisiones y grupos de trabajo.
- Incrementar la satisfacción de los usuarios.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

CUENTAS ANUALES 2017

Contenido

Balance de Situación a 31 diciembre de 2017	Pág. 4
Cuenta de Resultados 2017	Pág. 6
Notas al cierre del Ejercicio 2017	Pág. 7
Liquidac. Presupuesto de Gastos e Ingresos 2017 y Presupuesto 2018...	Pág. 13



MEMORIA DE ACTIVIDADES

CUENTAS ANUALES 2017

Se presentan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2017, compuestas del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Presupuesto del ejercicio 2018 con el fin de cumplir con la obligación de informar y someter a su aprobación por parte de la Asamblea General.

Durante el ejercicio económico 2017, los ingresos aumentaron un 3,82%, y los gastos disminuyeron un 23,64% sobre el importe presupuestado.

Para el desarrollo de actividades, se han empleado unos recursos de 296.327,90 euros, obteniendo unos ingresos de 371.144.55 euros, lo que ha generado un resultado positivo de 74.816.65 euros en este año 2017.

Los recursos obtenidos a través de las cuotas emitidas a los Colegiados han sido de 248.683,54 euros, que representa un 67,00% de los ingresos totales

En relación al impuesto sobre el valor añadido, decir que esta entidad está exenta de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas.

El Colegio presenta declaraciones trimestrales de IVA por otros conceptos diferentes a los anteriores.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

CUENTAS ANUALES 2017

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2017

ACTIVO

	AÑO 2017	AÑO 2016
B) ACTIVO CORRIENTE	419.761,92	342.473,67
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.951,25	46.459,69
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	4.051,75	8.295,19
Clientes	3.168,99	6.995,01
Impagados Cuotas Colegiales	882,76	1.300,18
3. Otros Deudores	899,50	38.164,50
Deudores	899,50	38.164,50
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	414.810,67	296.013,98
Caja	725,51	1.761,74
Bancos	414.085,16	199.252,24
Inversiones Financieras a corto plazo	0,00	95.000,00
TOTAL ACTIVO	419.761,92	342.473,67



MEMORIA DE ACTIVIDADES

CUENTAS ANUALES 2017

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	AÑO 2017	AÑO 2016
A) PATRIMONIO NETO	409.456,72	334.640,07
A-1) Fondos Propios	409.456,72	334.640,07
V. RESULTADO ACUM. EJERC. ANTERIOR	334.640,07	286.582,69
VII. RESULTADO EJERCICIO	74.816,65	48.057,38
C) PASIVO CORRIENTE	10.305,20	7.833,60
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.305,20	7.833,60
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	10.305,20	7.833,60
Acreedores por prestaciones de servicios	5.884,34	3.685,81
Hacienda Pública	2.905,87	2.544,72
Seguridad Social	1.514,99	1.603,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	419.761,92	342.473,67

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2017

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) GASTOS	296.327,90	308.884,96
A3. Gastos de Personal	63.179,49	59.770,45
Sueldos y Salarios	47.914,42	45.274,46
Seguridad Social	15.265,07	14.495,99
A6. Otros Gastos de Explotación	231.012,32	247.028,70
Arrendamientos	10.093,81	9.858,00
Local (Mobiliario, Reparac, Conservac, Seguro..)	3.495,21	6.785,02
Asesoría Fiscal	4.119,05	3.911,80
Asesoría Jurídica, Gtos. Jurídicos, Procur, Notario	0,00	5.126,61
Comisiones (equipos de trabajo) del Colegio	0,00	109,39
Desplaz. Aparcam y Gtos. Repton. (J.G.)	8.953,82	8.963,25
Aparcamiento - J. G.	504,95	599,61
Desplazamiento y Locomoción.- J.G.	4.158,90	5.571,58
Representación - J.G.	3.289,97	1.592,06
Dietas asistencia a reuniones J.G.	1.000,00	1.200,00
Lotería de Navidad	4.700,00	4.720,00
Publicidad y Relaciones Públicas	0	0
Vino Navideño	1.538,58	969,65
Otros Actos Sociales: Entrega Medallas 25 años	1.996,00	500,00
Transporte Locomoción	209,05	495,55
Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil	23.243,42	21.489,38
Revista (Diseño, imprenta, distribución)	10.933,50	15.323,22
Material de Oficina (papel, copias, imprenta...)	4.560,55	4.780,36
Material y Aplicaciones Informáticas	6.346,30	10.828,54
Web Colegio	0,00	5.054,42
Biblioteca	81,12	179,54
Otros Gastos	656,60	1.647,97
Teléfono	1.519,79	1.656,89
Energía Eléctrica	1.938,37	2.437,36
Correos, Mensajerías y Envíos	3.997,96	2.995,75
Ayto. Gestión, Mantenimiento Centros	17.531,13	16.583,36
Tasas	20,04	
IVA no deducible Varios	13.608,21	15.615,90
Unión Interprofesional	3.034,10	3.037,89
Cuotas Consejo	50.740,00	49.310,00
Día del Podólogo	45.585,10	31.430,86
Otros Cursos	11.610,61	22.217,99
Premios Podoscopio e Investigación Podológica	500,00	1.000,00
A7. Gastos Financieros y Asimilados	2.136,09	2.085,81
Resultado Ejercicio (Ganancias)	74.816,65	48.057,38

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2017

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
B) INGRESOS	371.144,55	356.942,34
B1. Ingresos por Cuotas	248.683,54	234.843,64
Nuevos Colegiados	18.099,03	9.255,27
Colegiados Cuotas Trimestrales	230.434,51	225.588,37
Sociedades Profesionales	150	
B4. a) Ingresos Accesorios	78.626,51	84.162,90
Día del Podólogo	57.124,51	45.150,00
Cursos	11.144,00	28.395,00
Revista	10.358,00	10.617,90
B4. b) Subvenciones	42.665,00	36.428,00
Ayuntamiento de Madrid	42.665,00	36.428,00
B7. Intereses Financieros	669,50	407,80
B12. Ingresos Extraordinarios	500,00	1.100,00

NOTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

BALANCE

ACTIVO CORRIENTE

Formado por los deudores que al 31 de diciembre no habían satisfecho al Colegio el bien o el servicio realizado, y el saldo en Caja y Bancos.

PATRIMONIO NETO

Son los fondos propios con los que cuenta el Colegio, que no se deben a la financiación externa sino a las aportaciones de los Colegiados y a los beneficios generados por el Colegio.

RESULTADO DE EJERCICIO:

Resultado positivo.

CUENTA DE RESULTADOS

Pasamos a analizar detalladamente algunos de los capítulos

GASTOS

GASTOS DE PERSONAL – 63.179,49 €

En esta partida se integran los importes brutos de las nóminas y la Seguridad Social a cargo del Colegio de los 3 administrativos. En julio del año 2017 el Convenio Colectivo del Sector Oficinas y Despacho publicó la revisión salarial para dicho año, con una subida del 1,90%.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Entre estos gastos comentaremos los siguientes:

ASESORÍA FISCAL – 4.119,05 €

Estos gastos corresponden a los gastos de gestión por las declaraciones trimestrales y anuales de impuestos, la elaboración de nóminas y Seguros Sociales, declaraciones de la renta efectuadas a los colegiados que lo solicitaron y a las consultas realizadas al abogado por parte de los colegiados.

DESPLAZAMIENTO, APARCAMIENTO, DIETAS ASISTENCIA A REUNIONES, COMIDAS DE TRABAJO Y GTS DE REPRESENTACIÓN (JUNTA DE GOBIERNO) – 8.953,82 €

El Decano se desplaza al Colegio todas las mañanas de lunes a viernes para realizar trabajos y gestiones desde las 10:00 hasta las 13:30 horas; también asiste a reuniones externas en otras instituciones. Los demás miembros de la Junta asisten a las reuniones periódicas y según las necesidades. Durante este año 2017, los miembros de la Junta de Gobierno que lo han solicitado, han cobrado dieta de asistencia a las reuniones de Junta de Gobierno. Por el contrario, otros miembros de la Junta de Gobierno han decidido no cobrar esta dieta. Como Gastos de Representación se han considerado los de asistencia a Jornadas y Congresos y los de invitación de comidas de trabajo.

Desglose de los gastos de Representación y Dietas de asistencia a reuniones de cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno:

CARGO Y NOMBRE	DIETAS ASIST. REUNIONES	GTOS. REPTON. Y COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE CONSULTA
Decano.	0,00	265,00
Vicedecano.	200,00	0,00
Secretaria.	300,00	2.211,32
Tesorero.	250,00	222,25
Vocal I.	250,00	180,00
Vocal II.	0,00	0,00
Vocal III.	0,00	0,00
Vocal IV.	0,00	0,00
Vocal V.	0,00	0,00
TOTALES	1.000,00	2.778,57

LOTERÍA DE NAVIDAD – 4.700,00 €

Obsequio de participación de 3,00 €, a cada colegiado, en el sorteo de la Lotería de Navidad.

SEGURO COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – 23.243,42 €

Contratado con la aseguradora Markel International Insurance Company Ltd., a través de la correduría de seguros Broker´s 88, con mejora de coberturas respecto al año anterior. La póliza de este seguro la suscribe el Colegio para todos los Colegiados Ejercientes y su importe está incluido en la cuota colegial.

MATERIAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS – 6.346,30 €

Incluye los gastos de mantenimiento de las cuentas de correo que tiene cada colegiado, alojamiento de la web, mantenimiento del programa de gestión, antivirus, mantenimiento de equipos y los consumibles de las impresoras.

AYTTO. GESTIÓN MANTENIMIENTO CENTROS – 17.531,13 €

Corresponde a las compras de material fungible, de productos de farmacia y a los gastos de recogida de residuos peligrosos para el Servicio de Podología que se presta en 81 Centros de Mayores del Ayuntamiento de Madrid.

UNIÓN INTERPROFESIONAL – 3.034,10 €

Cuota por los servicios que presta la Unión Interprofesional a sus miembros, asesoramiento, representación en organismos e instituciones, cursos, libros de peritos, etc.

CUOTAS CONSEJO – 50.740,00 €

Importe satisfecho por el Colegio al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos a razón de 10,00 € trimestrales por colegiado.

INGRESOS

INGRESOS POR CUOTAS – 248.683,54 €

NUEVOS COLEGIADOS – CUOTA DE ALTA – 18.099,03 €

Incremento notable de colegiaciones respecto al año anterior. Los nuevos Colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes abonar una cuota de inscripción de 150,00 € si se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera, y de 300,51 € si lo hacen después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera.

La cuota de alta de colegiación como Colegiado Asociado es de 150,00 €.

La cuota de de alta comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Fotocopias de la documentación original presentada para la colegiación.
- Emisión del carné de colegiado.
- Tramitación de alta en la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. (Colegiados ejercientes)
- Creación de una dirección de correo electrónico personal.
- Envío del carné y documentación con información de claves de acceso a la cuenta de correo y a la zona restringida de la página web.

COLEGIADOS CUOTAS TRIMESTRALES – 230.434,51 €

COLEGIADOS EJERCIENTES

Cuota trimestral de colegiación de 23,00 € para podólogos que se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera. Esto supone un descuento del 50% sobre la cuota oficial y beneficiándose de este descuento durante 2 años

Cuota trimestral de colegiación de 46,00 € para los podólogos que se colegian después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera y para todos los que, transcurrido los 2 años de colegiación, se han beneficiado de la reducción del 50%.

Estas cuotas incluyen los siguientes derechos y servicios:

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- 1ª Consulta Asesoría fiscal-laboral.
- Confección gratuita de la Declaración de la Renta a quienes lo solicitan.
- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- Emisión de certificados.
- Inscripción en el directorio de clínicas de la página web del colegio, para quienes lo solicitan.
- Actividades formativas

- Biblioteca, préstamo de libros.
- Dirección de correo electrónico personal
- Acceso a zona restringida de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio
- Revista Española de Podología.

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

Cuota trimestral de 15,00 € para podólogos que se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera. Esto supone un descuento del 50% sobre la cuota oficial y se beneficiaran de este descuento durante 2 años

Cuota trimestral de 30,00 € para los podólogos que se colegian después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera y para quienes hayan superado la antigüedad de dos años de colegiación y se hayan beneficiado del descuento del 50%.

Estas cuotas incluyen los siguientes derechos y servicios:

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- 1ª Consulta Asesoría fiscal-laboral.
- Confección gratuita de la Declaración de la Renta a quienes lo solicitan.
- Solicitud de emisión de certificados.
- Actividades formativas
- Biblioteca
- Dirección de correo electrónico personal
- Acceso a zona restringida de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio.

COLEGIADOS ASOCIADOS

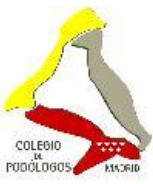
Cuota trimestral de 30,00 €

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- Confección gratuita de la Declaración de la Renta a quienes lo solicitan.
- Actividades formativas
- Biblioteca
- Dirección de correo electrónico personal
- Acceso a zona restringida de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio.

SUBVENCIONES – 42.665,00 €

AYUNTAMIENTO DE MADRID – 42.665,00 €

Subvención nominativa del Ayuntamiento de Madrid por el Servicio de Podología de los Centros de Mayores que el Colegio gestiona, coordina y supervisa. Mensualmente, el Colegio,



MEMORIA DE ACTIVIDADES

CUENTAS ANUALES 2017

reporta informe de los usuarios atendidos en cada centro y de las incidencias habidas, a la Dirección General de Mayores.

También, elabora una memoria de lo acontecido en el año que, también, es enviada a la dirección General de Mayores.

PRESUPUESTO 2017, RESULTADO 2017 Y PRESUPUESTO 2018

PRESUPUESTO 2016 – RESULTADO 2016 – PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2017	RESULTADO 2017	PRESUPUESTO 2018
A) INGRESOS	357.500,00	371.144,55	378.000,00
1.- Cuotas e Inscripciones	240.000,00	248.683,54	260.000,00
2.- Actividades docentes (Día Podólogo, Curso, etc)	67.000,00	68.268,51	65.000,00
3.- Revista	10.000,00	10.358,00	10.500,00
4.- Publicidad en Pág. Web		0	
5.- Financieros	500,00	669,50	500,00
6.- Otros (Ayuntamiento, Aula,...)	40.000,00	42.665,00	42.000,00
7.- Ingresos Extraordinarios		500,0	
B) GASTOS	388.050,00	296.327,90	402.950,00
1.- Personal (sueldos, S.S. etc)	72.500,00	63.179,49	72.500,00
2.- Asesorías (fiscal, jurídica, Declar. Renta, consultorías)	6.000,00	4.119,05	4.500,00
3.- Revista (impresión, empaq./envíos)	9.000,00	10.933,50	11.500,00
4.- Financiación	2.500,00	2.136,09	2.500,00
5.- Generales	120.000,00	42.944,39	134.400,00
Correos, mensajerías.....	4.000,00	3.997,96	4.000,00
Local (mantenimiento, seguro, obras, conserv. Instal.	4.000,00	3.495,21	4.000,00
Alquiler local	11.000,00	10.093,81	11.000,00
Material y aplicaciones informáticas	6.000,00	6.346,30	6.000,00
Material oficina (papelería, fotocopias, etc)	6.000,00	4.560,55	5.000,00
Web del Colegio	20.000,00	0,00	20.000,00
Premio Investigación Podológica	3.000,00	0,00	3.000,00
Premios (Podoscopio, Pintura..)	1.000,00	500,00	1.000,00
Publicidad y propaganda	50.000,00	0,00	50.000,00
Representación, viajes, locomoción, etc.	9.000,00	8.953,82	24.000,00
Comisiones del Colegio	500,00	0,00	500,00
Teléfono	1.900,00	1.519,79	1.900,00
Energía eléctrica	2.500,00	1.938,37	2.500,00
Vino navideño	1.100,00	1.538,58	1.500,00
6.- Prestaciones sociales	88.000,00	87.216,25	88.000,00
Día del Podólogo	40.000,00	45.585,10	40.000,00
Cursos	15.000,00	11.610,61	15.000,00
Lotería de Navidad	5.000,00	4.700,00	5.000,00
Material didáctico	2.000,00	81,12	1.000,00
Receta Médica Privada(gestión, emisión, impresión)	0,00		0,00
Seguro Responsabilidad Civil	25.000,00	23.243,42	25.000,00
Otros Actos Sociales (nuevos coleg. – años coleg.)	1.000,00	1.996,00	2.000,00
7.- Tasas, impuestos, retenciones a cuenta, etc	17.000,00	13.628,25	15.000,00
8.- Diversos	58.050,00	54.639,75	56.550,00
Cuotas Consejo General	52.000,00	50.740,00	52.000,00
Cuota Unión Interprofesional	3.050,00	3.034,10	3.050,00
Otros	2.000,00	656,60	1.000,00
Transporte, locomoción	1.000,00	209,05	500,00
9.- Ayuntamiento	15.000,00	17.531,13	18.000,00
Podólogos, mantenim. centros.	15.000,00	17.531,13	18.000,00
BENEFICIO	-30.550,00	74.816,65	-24.950,00